

Octava.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Un tercio de los derechos hereditarios de las siguientes fincas:

Finca registral número 33.087, tomo 832, libro 283, folio 92, en término de Helgueras, en la eria de la Fuente y sitio de Fabariega Bolera; tierra de labor y prado. Mide 48 áreas 85 centiáreas. Valorada en 407.083 pesetas.

Finca registral número 33.088, tomo 832, libro 283, folio 96, en término de Helgueras, en el sitio de La Busquina o Fabariega o también Biesquina. Tierra de labor de 15 áreas 70 centiáreas. Valorada en 130.833 pesetas.

Finca registral 36.658, tomo 875, libro 302, folio 31, en la eria de San Pelayo, hoy avenida de Castilla, términos de la ciudad de Cangas de Onís; finca que mide 165 metros cuadrados en rigor, según reciente medición 151 metros cuadrados. Sobre la que existe un edificio compuesto de planta baja de tienda a una sola vivienda y almacén o locales de negocio y dos plantas de pisos, distribuida cada una en dos viviendas. Tiene una superficie en planta de 133 metros cuadrados y cada vivienda se compone de vestíbulo, cocina con lavadero, comedor, dos dormitorios y un aseo. Valorada en 7.536.667 pesetas.

Finca número 15.733, tomo 751, libro 248, folio 77, en término de Helgueras, la tercera parte de un hórreo con su terreno inmediato de la casa de don Víctor Valdés. Valorada en 41.667 pesetas.

Finca número 15.727, tomo 753, libro 249, folio 65, en término de Helgueras, delante de la casa de don Víctor Valdés, heredad a hortaliza llamada huerta de Arriba, con árboles, de 7 áreas 91 centiáreas. Valorada en 105.467 pesetas.

Finca número 15.731, tomo 753, libro 249, folio 73, en término de Helgueras, eria de la Nova y sitio de la Poluca, tierra de 1 área. Valorada en 25.000 pesetas.

Finca número 15.732, tomo 753, libro 249, folio 75, en término de Helgueras, sitio de la Bolera, una casa habitación, que mide 21 metros cuadrados. En la actualidad la casa ha desaparecido, no existiendo mas que el solar. Valorada en 33.333 pesetas.

Finca número 15.736, tomo 753, libro 249, folio 77, en término de Helgueras, concejo de Cangas de Onís, eria de Oncervera y sitio del Cierrón, una finca a labor y prado con árboles; cabida de 33 áreas 20 centiáreas. Valorada en 276.667 pesetas.

Finca número 25.783, tomo 784, libro 264, folio 177, en término de Helgueras, eria de Jese y sitio El Juaco; una finca a prado de 3 áreas 70 centiáreas. Valorada en 30.833 pesetas.

Finca número 25.673, tomo 784, libro 264, folio 53, en Helgueras, sitio de Arriba de la Fuente, una finca de 1 área. Valorada en 16.667 pesetas.

Finca número 30.716, tomo 802, libro 271, folio 84, en término de Helgueras, en el sitio de Ero, finca de 2 áreas. Valorada en 20.000 pesetas.

Finca número 25.606, tomo 783, libro 263, folio 236, en Helgueras, sitio de Las Tejas; una finca de 2 áreas 50 centiáreas. Valorada en 25.000 pesetas.

Fincas embargadas con una tercera parte indivisa:

Finca número 44.601, tomo 979, libro 337, folio 22. Rústica, en término de Helgueras, concejo de Cangas de Onís y sitio de La Gobia; prado con árboles, cerrado sobre sí, con dos agregos, que mide 9 áreas. Valorado en 60.000 pesetas.

Finca número 44.602, tomo 979, libro 337, folio 23, rústica, en término de Helgueras, concejo de Cangas de Onís, eria de la Jese y sitio de la Beganodina; prado con árboles, que mide 16 áreas 40 centiáreas. Valorado en 109.333 pesetas.

Finca número 44.604, tomo 979, libro 337, folio 25. Rústica, en término de Helgueras, concejo de Cangas de Onís y sitio de la Moratiella. Una cuadra

compuesta de establo y pajar, que mide 35 metros cuadrados. Valorada en 133.333 pesetas.

Finca 44.614, tomo 979, libro 337, folio 35. Rústica, en término de Helgueras, concejo de Cangas de Onís, en la eria de la Jese y sitio de la Regañada; prado, que mide 4 áreas. Valorada en 26.667 pesetas.

Finca número 44.537, tomo 1.096, libro 374, folio 65. Rústica, en Helgueras y sitio de Joaco; prado con árboles, de 14 áreas 80 centiáreas. Valorado en 98.667 pesetas.

Finca número 44.558-N, tomo 1.096, libro 374, folio 66. Rústica, en Helgueras, concejo de Cangas de Onís y sitio del Tucón, labor de 4 áreas. Valorada en 33.333 pesetas.

Dado en Cangas de Onís a 3 de octubre de 1997.—La Juez, Luzdivina Benita García Pérez.—El Secretario.—59.568.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 148/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representado por el Procurador señor Bescós Gil, contra don Juan Vera Amado y doña Dolores Bernal García, en reclamación de 12.474.813 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera, y en su caso, segunda y tercera subasta, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 13.250.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez, de los días 4 de diciembre de 1997, para la primera; 22 de enero de 1998, para la segunda y 19 de febrero de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 13.250.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar, documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación apertada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa marcada con el número 4, en la calle José María Gironella, en esta ciudad de Chiclana de la Frontera. El solar consta de una sola

planta, rematado en azotea, en donde hay una habitación, se encuentra convenientemente distribuida en varias dependencias, entre las que se encuentra un patio descubierto. La superficie construida de las dependencias cubiertas de la planta baja es de 180 metros cuadrados, y la de la planta alta de 16 metros cuadrados. Toda la casa linda: Al frente o norte, con la calle de situación; derecha, entrando, al oeste, finca de don Antonio Rodríguez Rodríguez, hoy de don Manuel Baro Canto; izquierda, este, finca de doña Juana Novoa, antes de don Manuel Leal Sánchez, y por el fondo, al sur, finca de don Antonio García García, antes de don Sebastián Rodríguez y otro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, finca número 14.380, tomo 1.413, libro 771, folio 111, inscripción cuarta.

Dado en Chiclana de la Frontera a 16 de septiembre de 1997.—El Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—59.605.

DENIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha, por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de Denia, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Agustín Martí Palazón, en nombre y representación de «Genservis, Sociedad Limitada», contra «Gert, Sociedad Anónima», don Jaime Tent Roselló y doña María Perles Baydal, con el número 313/1995, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta por primera vez, las siguientes fincas:

1. Finca número 21.516, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 16 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

2. Finca número 21.518, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 24 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

3. Finca número 21.520, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 27 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

4. Finca número 21.524, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 33 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

5. Finca número 21.526, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 36 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

6. Finca número 21.528, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 39 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

7. Finca número 21.530, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 42 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

8. Finca número 21.532, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 45 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

9. Finca número 21.534, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 48 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

10. Finca número 21.536, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 51 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

11. Finca número 21.538, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 54 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

12. Finca número 21.540, inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 57 del Registro de la Propiedad de Jávea.

Tipo de subasta: 6.947.000 pesetas.

13. Finca número 3.046, inscrita al tomo 754, libro 143 de Benissa, folio 40 del Registro de la Propiedad de Calpe.

Tipo de subasta: 11.920.000 pesetas.

14. Finca número 2.398, inscrita al tomo 750, libro 142 de Benissa, folio 171 del Registro de la Propiedad de Calpe.

Tipo de subasta: 7.940.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 28 de noviembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Temple de San Telm, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el que a continuación de cada finca se referencia, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de diciembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo del 75 por 100 de la primera; a falta de postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 28 de enero de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar que en las dos anteriores y sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados, para el caso de no poder ser notificados personalmente.

Dado en Denia a 7 de octubre de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—59.603.

EIBAR

Edicto

Doña Azucena Olmedo Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Eibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 98/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Eladio Cortés Martín y doña Sonia Urbieta Díez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de diciembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 18360000189897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de enero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de febrero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Número 10. Vivienda letra D del piso tercero, fondo derecha de la casa en Deba, Guipúzcoa, de la calle Astillero, sin número de policía, hoy número 21. Superficie útil de 42 metros 40 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, tres dormitorios y baño. Linda: Derecha e izquierda, entrando, y fondo, igual que la casa, y por frente, la vivienda número 9 y escalera. Inscripción: Tomo 1.539, libro 129 de Deba, folio 3, finca número 2.707-N, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 13.806.000 pesetas.

Dado en Eibar a 9 de octubre de 1997.—La Juez, Azucena Olmedo Hernández.—El Secretario.—59.565.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 154/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Procomun, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 189. Vivienda tipo A-3, en planta octava, con acceso por el portal 6 del edificio. Tiene una superficie construida de 100 metros 86 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, baño, aseó, terraza, cocina y lavadero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, al tomo 1.146, libro 516, folio 8, finca número 25.740.

Tipo de subasta: Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 8.220.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 29 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—59.593.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 122/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Cerros del Águila, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de enero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2925, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el